

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander		Juzgado municipal número dos de Santander	627
Circular número 67. Autorizando a la Alcaldía de Soba para dar una batida con estricnina a los animales dañinos	625	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	627
Circular número 68. Declarando oficialmente la extinción de Fiebre aftosa en los Ayuntamientos que se citan.....	625	Junta Vecinal de Sel de la Carrera	628
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Anunciando el estado del Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de marzo del corriente año	626	Providencias judiciales	628
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Monte, Los Corrales de Buelna, Miengo, Arenas de Iguña y Camargo, y Juntas Vecinales de Cabárceno, Celis, Cabrojo, San Salvador, Cosío y Rozadio, San Sebastián de Garabandal, Silió, Hornedo, Praves, Helguera y Entrambasaguas.....	629
Excmo. Diputación Provincial de Santander	627		

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 67

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien autorizar a la Alcaldía de Soba, para que el día 1 del próximo mes de junio, lleve a efecto un batida con estricnina contra los animales dañinos. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Santander, 22 de mayo de 1958. 895

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 68

Extinción de una epizootia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Fiebre Aftosa en los Ayuntamientos que se citan:

Liérganes, Miengo, Polanco, Torrelavega y Ruate. Cuya existencia fue declarada oficialmente en los "Boletines Oficiales" de la provincia con fechas 17, 19, 26 de marzo y 2 de abril del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 24 de mayo de 1958. 917

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de marzo último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
183	115	3	4	305	5		4	4	1	1	15	176	114	290

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
19	58	77	65		65	12

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
300	574	12	24	910	1	2		1	4	311	595	906

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
177	188	106	127	598	97	130	14	9	250	172	176	348

M A N I C O M I O S

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	170	257	1		428			1	1	2	171	255	426
Santa Agueda.....	1	12		12	13						1	12	13
Barcelona.....	1	2			3						1	2	3
Baleares.....	1				1						1		1
Cueto (Santander).....		42		2	44							44	44
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
<i>Sumas.....</i>	173	313	1	14	489			1	1	2	174	313	487

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de marzo de 1958.

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER****SUBASTA DE OBRAS****ANUNCIO DE LICITACION**

*Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Angostina-Carazón, Ayuntamiento de Gu-
riezo*

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956 y las modificaciones al mismo, aprobadas en sesión del día 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excm. Diputación Provincial, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial de una peseta y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 202.507,45 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante 15 minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igual-

dad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 4.050,14 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 8.100,28 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones, y siendo el plazo de garantía el previsto en el mismo.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los derechos reales, timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar mil pesetas en concepto de gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 24 de mayo de 1958.
El presidente de la Diputación,
José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de ..., habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ... pesetas (en letra). Son pesetas ... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta, y en particular de las que constituyen la legislación laboral.

Santander, ... de ... de 195 ...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 551,50 ptas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrendo se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Celedonio Fernández García, representado por el procurador don José García Gómez Marañón, contra don Juan Bustillo López, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de diez mil pesetas, los siguientes bienes:

Treinta y cinco mil ladrillos de Levante.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, 1.º, el día catorce de junio próximo, hora de las doce; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santander a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 ptas.

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO
DOS DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día diez de junio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.º Setenta y dos pares de zapatos de goma, entre los números 22-24.

2.º Setenta y cinco pares de alpargatas suela de goma y cáñamo.

3.º Cincuenta y ocho pares de zapatillas piso goma.

4.º Cuarenta sombreros de paja, de campo.

5.º Dieciséis zapatos paja, varios tamaños.

6.º Seis cepillos de raíz para caballerías.

7.º Una báscula "Mobba", de 8 kilos, número 50.897.

8.º Una báscula "Montaña", plataforma para 200 kilos.

9.º Una báscula "Mobba", para 3 kilos.

Estos bienes han sido embargados a don José Gutiérrez Agüero, vecino de Matamorosa, en el proceso de cognición promovido por "Hijos de Luis García, S. A.", representada por el letrado don Cayo J. Pombo y Quintanal, sobre reclamación de 1.049,70 pesetas; y habiendo sido tasados en la suma de 5.430 pesetas, para tomar parte en la subasta, será preciso consignar el 10 por 100 sobre la mesa del Juzgado.

Santander a 23 de mayo de 1958. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SEL DE LA CARRERA

Ayuntamiento de Luena

Como ampliación al anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 61, correspondiente al día 21 del actual, se hace público que el plazo para la presentación de pliegos para optar a la subasta de construcción de un edificio escuela y casa vivienda para el señor maestro, terminará a las cinco de la tarde de la víspera de la subasta. El plazo para la terminación de las obras será de siete meses, a contar de la adjudicación definitiva del remate y formalización de la correspondiente escritura. Pliego de condiciones, memoria y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Sel de la Carrera, 24 de mayo de 1958.—El presidente, Elías M. Calderón. 908

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor juez comarcal, don Andrés Díez Rodrigo, en providencia dictada en el día de la fecha, en proceso civil de cognición que se tramita a instancia de doña Manuela García Setién, mayor de edad, viuda, su sexo, con vecindad en esta ciudad, representada por el procurador don Fernando Carcedo González y dirigido por el letrado don Estanislao Ron y Cacho, contra doña María Sánchez García y su esposo, don Abel Barrón Castilla, mayores de edad, ausentes en ignorado paradero, vecinos que fueron de esta ciudad, con domicilio en la casa número cuatro de la Plazuela del General Mola, piso tercero, ha acordado emplazar a los demandados, que se hallan en ignorado paradero, para que contesten a la demanda personándose en autos, dentro del término de seis días; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, declarándoles en rebeldía y de que continuarán las actuaciones sin más citarles ni oírles.

Castro Urdiales, 20 de mayo de 1958.—El secretario, Honorato Cuenca.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Don Santiago Martínez Vares, secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia de Laredo y su partido,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio y edición de apellidos, con arreglo al Reglamento de 13 de diciembre de 1870, en el que se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, señor Orbe F. Losada.—Fórmese expediente.—Públiquesse edicto en extracto sustancial de lo solicitado, para que, en el plazo de tres meses, comparezcan y se opongán todos aquellos que se crean perjudicados con ello. Lo decretó y

firma S. S.—Doy fe.—J. Manuel Orbe.—Ante mí, Santiago Martínez. (Rubricado.)

Extracto.—Estanislao Ron y Cacho, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Castro Urdiales, obrando como mandatario de don Pedro Ruiz Landa, según copia autorizada de escritura otorgada ante el notario de Ampuero, que acompaña: que su representado es hijo legítimo de don Pedro Ruiz Ocejo y de doña Elisa Landa Fernández, naturales, el primero, del Valle de Ruesga, y la segunda, de Ampuero; que su representado desea unir el primero y segundo apellidos del padre, formando uno solo, Ruiz-Ocejo, pasando, por tanto, el primer apellido de la madre a ser el segundo de su representado, quien, una vez aprobado este expediente, se distinguirá como don Pedro Ruiz-Ocejo y Landa. Los motivos no son otros que el ser de todo el mundo conocido su representado más bien por el segundo apellido de padre, Ocejo, y también, en muchas ocasiones, por el que ahora se pretende establecer de Ruiz-Ocejo, queriendo dar por este expediente una situación de derecho a una casi realidad de hecho. Que esta unión se solicita para ser usado el apellido de Ruiz-Ocejo como primero de su representado, y, por tanto, habrá de ser usado también como el primero de su descendencia.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y cumpliendo lo mandado, y para su publicación en el "Boletín Oficial" del Estado y de la provincia, a efectos de lo acordado en el proveído que antecede, expido el presente, con el visto bueno del señor juez, en Laredo, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

El secretario, Santiago Martínez Vares.—V.º B.º: El juez de Primera Instancia, J. Manuel Orbe F. Losada.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 320,50 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El señor juez de primera instancia del partido, en providencia dic-

tada en el día de hoy, en autos sobre juicio de testamentaria, instados en este Juzgado por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez, en nombre de doña Severiana Cano Sáiz, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Cudón, por fallecimiento del esposo de ésta, don Nicanor López Sáiz y sobre los bienes relictos del mismo, se cita por la presente al heredero de expresado causante, don Daniel López Cano, en ignorado paradero, para que, en el término de quince días, comparezca en el juicio, bajo los apercibimientos legales. Asimismo, se le cita para la formación del inventario, en el pueblo de Cudón, que comenzará el día treinta y uno del corriente mes y hora de las cinco de la tarde.

Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Torrelavega a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El secretario, (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

El señor juez municipal número Uno de Santander, en juicio de faltas números 201 de 1958, seguido ante este Juzgado sobre lesiones causadas a Francisco Díez Fernández, de cuarenta y dos años de edad, casado, conductor y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Magallanes, número 27, 5.º izquierda, ha acordado citar al anterior, por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de junio y hora de las once de la mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue a su instancia contra Evelina Maza Gutiérrez.

Santander, 13 de mayo de 1958.
—El secretario (ilegible). 916

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1958.
Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, Circular del Ministerio de la Gobernación, sobre apoderamiento y designación de agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las Corporaciones Locales.

Contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas para atender a los gastos que ha de ocasionar al equipo de hockey de la Guardia de Franco, su desplazamiento a Lahr-Baden (Alemania), para participar en un Campeonato Internacional.

Remitir al Ilmo. señor presidente de la Audiencia Provincial expediente administrativo referente a recurso contencioso interpuesto por don Luis María Arriola Mendiburu, contra acuerdo municipal sobre obras de construcción de un garaje; como, asimismo, mostrarse parte en aludido recurso.

Aceptar la Presidencia de Honor ofrecida por la Peña Ciclista Peñacastillo, para las fiestas populares y actos deportivos que se proponen celebrar en la próxima temporada estival, y pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, su petición de concesión de subvención y trofeo con destino a aquellos festejos.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, instancia del señor presidente de la Comisión de Fiestas de San Pedro, en la calle Alta, interesando un donativo para ayudar a sufragar los gastos que han de ocasionar la celebración de aquellas fiestas.

Pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría, para su unión al correspondiente expediente, oficio del señor ingeniero jefe de Obras del Puerto y de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para su estudio y propuesta, instancia de varios enlaces sindicales, interesando la creación de un economato laboral.

Modificar la fecha de celebración de la subasta para la colocación de un circo, en la Plaza de las Cachavas, durante las tradicionales Fiestas de Santiago Apóstol.

Conceder un gratificación a dos funcionarios municipales.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, para

su constancia en aquella dependencia y demás efectos, sentencia dictada en el recurso contencioso interpuesto por don Modesto de la Teja Expósito, contra acuerdo de la C. M. P. de 6 de junio de 1956.

Pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría, para su informe, oficio del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, manifestando su conformidad a la modificación del Reglamento que regula el funcionamiento de la Oficina Municipal de Turismo, acordada por este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar diversos expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase, de distintos mozos.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, escrito del Banco de Crédito Local de España, participando, con relación al contrato número 1.840, que el día 30 de junio próximo se procederá a la consolidación de la deuda a favor de dicha entidad bancaria, que arroje la cuenta general de crédito abierta.

Aprobar una certificación de las obras ejecutadas por el contratista don Francisco Rivero Solozábal, para la construcción del nuevo Parque de Bomberos, en Cajo.

Pasar a informe del señor letrado consistorial, dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se declare no haber lugar a resolver el escrito presentado por don Manuel Muñoz Diego, referente a liquidación que le fue practicada con motivo de haber tomado en traspaso la línea interurbana de transporte de viajeros al Astillero.

Devolver la cantidad de pesetas 64.729,15 a varios almacenistas de frutas, hortalizas, etc., por corresponder a cuotas ingresadas indebidamente, ya que pertenecen a salidas para fuera del término municipal.

Acceder, en parte, a lo interesado por don Felipe Pérez Marciano, rectificándose la cuota que le fue señalada por la concesión de un depósito doméstico en la calle de Madrid.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Expresar al señor jefe provincial de Sanidad, el más sentido pésame con motivo del reciente fallecimiento de su señora madre.

Que por la Secretaría General

de este Excmo. Ayuntamiento se estudie si hay forma legal de acceder a lo interesado por el señor director del Colegio "La Salle", para que se le ceda una parcela sobrante de via pública procedente de la calle de Perines.

Agradecer al Excmo. señor marqués de Santa María del Villar sus publicaciones en "ABC" sobre la Montaña; brindándole la idea de celebrar una exposición de sus fotografías en la Casa de la Cultura, patrocinada por este Excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 20 de mayo de 1958. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 901

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana del año en curso se hallan confeccionadas, exponiéndose al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, por los contribuyentes que en ellas figuren o sus representantes legales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ribamontán al Monte a 22 de mayo de 1958.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para ampliación de las obras de un mercado cubierto en el pueblo de Los Corrales, y construcción de un lavadero en Barros, de este Municipio, se anuncia al público referido documento por término de quince días, durante los cuales puede ser el mismo examinado y formularse las reclamaciones que fueren procedentes.

Desconociéndose desde hace más de diez años la existencia y paradero de Inocencio García González, padre del mozo Inocencio García Puente, al que se instruye en este Ayuntamiento expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, fundada en aquel motivo, se anuncia aquella circunstancia para que, cuantos tuvie-

ran alguna noticia de donde pudiera encontrarse mencionado Inocencio, lo comuniquen a esta Alcaldía, haciendo constar, para su mejor identificación, que repetido Inocencio, es natural del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, hijo de Fernando y Genoveva, y contaría actualmente 44 años de edad.

Desconociéndose desde hace más de diez años la existencia y paradero de Joaquín López Alvarez, padre del mozo José López Fuentes, al que se instruye en este Ayuntamiento expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, fundada en aquel motivo, se anuncia aquella circunstancia para que, cuantos tuvieran noticia de donde pudiera encontrarse mencionado Joaquín, lo comuniquen a esta Alcaldía, haciendo constar, para su mejor identificación, que repetido Joaquín, es natural de Viérnoles (Ayuntamiento de Torrelavega), hijo de Joaquín y de Josefa, y contaría en la actualidad, 51 años de edad.

Los Corrales de Buelna, 22 de mayo de 1958.—El alcalde, P. D., Manuel González. 905

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica y Recuento general de ganadería de este término municipal, que servirá de base para la formación de los documentos contributivos del próximo ejercicio de 1959, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Miengo, 17 de mayo de 1958.—El alcalde (ilegible). 896

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Confeccionados los apéndices de rústica, así como también el recuento de ganadería que han de servir como base tributaria para el próximo ejercicio de 1959, se hallan expuestos al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Arenas de Iguña, 13 de mayo de 1958.—El alcalde (ilegible). 913

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extractos de sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año 1958. Sesión del 2 de enero de 1958.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de alcantariado.

Quedar enterados de la comunicación del señor Procurador de Madrid, sobre recursos ante el Tribunal Supremo.

Adjudicar definitivamente las obras de las Escuelas de las Presas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 9 de enero de 1958.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Acoroar sobre limpieza de escuelas.

Crear una segunda plaza de barrero municipal.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 16 de enero de 1958.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de agua y alcantariado.

Aprobar las obras de pavimentación en la calle de Albaigar, en Maliaño.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 23 de enero de 1958.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencia de construcciones y agua.

Aprobar la limpieza de las escuelas.

Conceder un puesto en el mercado.

Fijar el jornal medio en un braero en 36 pesetas.

Aprobar diversos expedientes de prórrogas a filas.

Ampliar nueve luces más en el alumbrado público.

Subvencionar a la revista Afán en la cantidad de 3.500 pesetas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 30 de enero de 1958.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Fijar rentas mensuales de viviendas de Sres. maestros nacionales.

Designar representante en el homenaje a la presidencia de la C. O. S. A.

Ampliar el alumbrado público. Desestimar la declaración de Arsenio Fuentes.

Aprobar la certificación de obra de pavimentación de la calle Standard por la cifra de 90.929,98 pesetas.

Subvencionar a la Sociedad de inválidos civiles.

Aprobar la constitución de la fianza con cédulas del Banco de Crédito Local por el contratista señor Basanta.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 2 de febrero de 1958. Ayuntamiento pleno.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Designación de tenientes de alcaldes y comisiones.

Ruegos y preguntas.

Sesión del 6 de febrero de 1958. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Aprobación de piensos para el servicio de limpieza.

Pase al pleno la propuesta de venta de terreno de la Junta vecinal de Igollo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 13 de febrero de 1958. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Pase al señor aparejador los escritos del servicio de aguas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 20 de febrero de 1958. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Pase al informe del señor ingeniero municipal la solicitud de los vecinos de Revilla.

Conceder a la Delegación Nacional de Sindicatos subvención para adquirir terrenos, con destino a la casa Sindical Comarcal.

Fijar el jornal del segundo barrendero municipal.

Subvencionar la carrera ciclista de la vuelta a España.

Aprobar los presupuestos de alcantarillado en Las Presas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 27 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Aprobar la memoria de Secretaría y la liquidación de Intervención del pasado ejercicio.

Abonar los socorros a presos.

Adquirir una estufa para oficinas.

Abonar las becas a los beneficiarios.

Pase a informe del señor aparejador el estado de la Casa Concejo de Herrera.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 6 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Devolver diversas fianzas.

Efectuar nombramiento en expedientes de quintas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 13 de marzo.—Ayuntamiento Pleno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquisición de terrenos para su cesión a la Obra Sindical del Hogar.

Ratificación de subvención para la Casa Sindical Comarcal.

Subvención a la Casa de Salud Valdecilla.

Designación de Juntas Vecinales.

Quedar enterados de la comunicación del Ministerio de la Gobernación sobre plantilla de funcionarios y del estado de los pleitos ante el Tribunal Supremo.

Terrenos de la Junta Vecinal de Igollo.

Rectificación del presupuesto ordinario.

Ruegos y preguntas.

Sesión de 13 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Asuntos de arquitectura.

Subvención a las escuelas de Juan de Herrera.

Quedar enterados de la circular sobre obligaciones escolares.

Gratificación a los agentes recaudadores.

Aprobación de diversas cuentas y facturas.

Sesión de 20 de marzo.—Lectura

y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Nombramiento de guardia municipal.

Adjudicación definitiva de obras de pavimentación.

Quedar enterados de la circular sobre estaciones telegráficas municipales.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 23 de marzo.—Ayuntamiento Pleno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Designación de representante de compromisario para elecciones a diputados provinciales.

Sesión de 23 de marzo.—Ayuntamiento Pleno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Designación de representante para elecciones de procuradores en Cortes.

Sesión de 27 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Aprobar la liquidación de obras del lavadero de Igollo por pesetas 45.580,65.

Quedar enterados de los recursos ante el Tribunal Supremo.

Quedar enterados de la comunicación del Ayuntamiento de Carranza.

Aprobar la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 10 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Acuerdos de subvención a la Federación Nacional de Bolos, pluses de distancia y servicio del carnet de indentidad.

Guardia Municipal primera.

Asuntos ante el Tribunal Supremo.

Aprobación de diversas cuentas y facturas.

Sesión del 17 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Aprobar las obras de conducción de agua al barrio de la Peña.

Aprobar diversos aumentos de

obra en las escuelas de Las Presas.

Requerir a la Junta Vecinal de Herrera sobre valoración de materiales de la Casa Concejo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 24 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Licencias de construcciones y agua.

Aprobar diversos expedientes de quintas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación vigente, expido esta de la que certifico a fines de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que el señor alcalde visa, firma y sella en estas Consistoriales de Camargo a 6 de mayo de 1958.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, L. Cagigas. 805.

JUNTA VECINAL DE CABARCENO

Ayuntamiento de Penagos

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario municipal para el año en curso, se expone al público en esta Junta, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, por quienes tengan interés legítimo, conforme a lo prevenido en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de las Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 19 de mayo de 1958. El presidente de la Junta, Francisco Ruiz. 884

JUNTA VECINAL DE CELIS

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1958, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Celis, 10 de mayo de 1958.—El presidente, Manuel Gutiérrez Gutiérrez. 886

JUNTA VECINAL DE CABROJO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1958, queda expuesto al público durante

el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabrojo, 10 de mayo de 1958.—El presidente, Ismael Gómez Gómez. 886

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio económico de 1958, se anuncia su exposición al público, por término de quince días, en la Secretaría de esta entidad, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Igualmente, por el propio término y a la misma finalidad se anuncia la aprobación del Inventario de los bienes patrimoniales de esta Junta y ordenanzas de exacciones.

En San Salvador a 5 de mayo de 1958. — El presidente, Pedro Solana. 890

JUNTA VECINAL DE COSIO Y ROZADIO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1958, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cosío, 10 de mayo de 1958.—El presidente, José Gutiérrez Gómez. 897

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIAN DE GARABANDAL

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1958, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Sebastián de Garabandal, 10 de mayo de 1958.—El presidente, Cándido Mazón González. 897

JUNTA VECINAL DE SILIO

Ayuntamiento de Molledo

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio de 1958, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Silió a 20 de mayo de 1958.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 898

JUNTA VECINAL DE HORNEDO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio de 1958, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Hornedo, 21 de mayo de 1958.—El presidente, Francisco Madrazo. 902

JUNTA VECINAL DE PRAVES

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio económico de 1958, se anuncia su exposición al público, por el término de quince días, en la Secretaría de esta Entidad, a los efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Por el mismo plazo y al mismo objeto de reclamación, la aprobación del inventario de bienes patrimoniales de esta indicada Junta y de las ordenanzas de exacciones.

Praves, 20 de mayo de 1958.—El presidente, Jesús Cagigas. 903

JUNTA VECINAL DE HELGUERA

Ayuntamiento de Molledo

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio de 1958, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Helguera, 20 de mayo de 1958. El presidente de la Junta Vecinal, José García. 904

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio de 1958, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Entrambasaguas, 21 de mayo de 1958.—El presidente, Domingo Cabrillo. 910